

JORNADA TÉCNICA SOBRE "Información a la Población como elemento de la gestión de riesgos y emergencias"

Escuela Nacional de Protección Civil, 6 de febrero de 2013

- El conocimiento de los ciudadanos acerca de los riesgos que les afectan y las medidas a adoptar para prevenirlos o disminuir sus consecuencias, es un condicionante muy importante de su capacidad para prevenir o reaccionar eficazmente frente a las emergencias y, en consecuencia, para las actividades de protección civil.
- La percepción social de los riesgos depende de múltiples factores que es preciso analizar y conocer para fundamentar adecuadamente las estrategias y programas de información a los ciudadanos.
- 3. Las organizaciones de protección civil, entendidas en sentido amplio, están en buenas condiciones, por la percepción que acerca de las mismas tienen los ciudadanos, para protagonizar los procesos de información y comunicación sobre riesgos a la población.
- 4. La estrategia de comunicación, en la información sobre riesgos, ha de adecuarse a la tipología de los riesgos, a las características de la población a la que va dirigida, a las circunstancias propias de la situación de emergencia, etc. Por ello es importante que el diseño de tales estrategias sea efectuado con la participación de especialistas en comunicación.
- 5. En la comunicación institucional acerca de riesgos a la población están adquiriendo cada vez mayor importancia las nuevas tecnologías de la información y las redes sociales, sin perjuicio del papel que tradicionalmente han desempeñado los medios de comunicación social.
- 6. Es importante que en el proceso de comunicación de riesgos pueda producirse una intervención adecuada entre las fuentes de la información, a menudo grupos de expertos, y la población a la que aquella va dirigida.
- 7. La organización de la información previa a la población y en emergencias, debe ser parte intrínseca de los Planes de Protección Civil, y no ser considerada exclusivamente como instrumento para la implantación de los Planes.
- 8. El riesgo nuclear tiene características específicas, derivadas de su propia naturaleza y de la percepción social existente acerca del mismo, que dificultan los procesos de información. Estos

SUBSECRETARÍA



DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS.

procesos pueden facilitarse cuanto más elevado sea el grado de confianza de la población potencialmente afectada en las instituciones responsables de la vigilancia de la seguridad nuclear y de la adopción de medidas de protección en caso de emergencia.

- 9. Las campañas de información en el ámbito de los planes de emergencia nuclear deben actualizarse regularmente y reforzarse mediante la realización de simulacros de emergencia en los que la población tome parte activamente, de manera que los comportamientos necesarios para la seguridad colectiva, previstos en los Planes, puedan ser puestos en práctica de la forma más automática y generalizada posible.
- 10. La especial vulnerabilidad de jóvenes y niños, hace que los centros escolares deban ser objeto de particular atención en los Planes de Emergencia Nuclear y asimismo que los Planes de Autoprotección de los centros ubicados en los ámbitos de planificación deban tener en consideración las medidas previstas por aquellos. La adecuada puesta en práctica de estas medidas en caso de emergencia depende de los procesos de información a efectuar en los centros, pero también con los que se realicen en relación con las familias y la población en general.
- 11. Las redes sociales son ya un instrumento de comunicación masivo en casos de emergencia. La participación de las organizaciones de protección civil en las redes pueden contribuir a mejorar la eficacia de la comunicación de riesgos y, en general, el proceso de información hacia y por los ciudadanos. Para ello, es preciso que las organizaciones de protección civil se doten con una adecuada estrategia digital, incluida en su estrategia informativa.
- 12. Los medios de comunicación considerados tradicionales continúan siendo vehículos fundamentales para la difusión de informaciones de alerta y emergencia. La información previa sobre riesgos y, en general, el desarrollo de la cultura preventiva a la población, condiciona de forma importante el que dichos mensajes tengan la respuesta de autoprotección deseada.
- 13. La figura tradicional del portavoz sigue siendo muy importante en la relación de las organizaciones de protección civil y los medios de comunicación. Es importante contar con portavoces institucionales para transmitir la información a la población, y deben tener una preparación específica para adecuar los resultados técnicos a un lenguaje comprensible y respetuoso con los ciudadanos ofreciendo pautas concretas de actuación.

SUBSECRETARÍA



DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS.

- 14. El objetivo de los científicos en el ámbito de la información sobre riesgos es el de anticiparse a la ocurrencia de sucesos peligrosos, mediante las estimaciones científicamente posibles, para poder informar a los gestores de la emergencia, y que éstos tomen las medidas para reducir la vulnerabilidad, y transmitan las medidas concretas de autoprotección a la población.
- 15. Es conveniente que haya un protocolo que establezca el sistema de coordinación de información entre los científicos, los gestores de la emergencia y los medios de comunicación social.
- 16. En los códigos deontológicos profesionales se deben incorporar principios emergentes como: la necesidad de formación continuada, el principio de precaución, el derecho y deber de imparcialidad, la responsabilidad social y la empatía con los hábitos y la cultura local.